



Trabajo Fin de Grado

El TFG tiene carácter obligatorio. Se encuentra ubicado en el segundo semestre del cuarto curso y tiene un reconocimiento docente de 12 créditos ECTS. Consiste en un trabajo individual y original, que permite a cada estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos y la adquisición de las competencias generales asociadas al Grado en Sociología. Cada estudiante tendrá asignado un tutor o tutora o dos personas corresponsables de la tutorización de su TFG, cuyas funciones son las de orientar teórica y metodológicamente en la elaboración del TFG y evaluar el proceso de trabajo conducente a su presentación y defensa.

El TFG podrá ajustarse a uno de los siguientes tipos:

- Realización de una investigación social aplicada a partir de datos secundarios o producidos por la persona autora del TFG (sean cuantitativos, cualitativos o mixtos).
- Diseño de un proyecto de investigación social aplicada.
- Simulación de un encargo profesional, como por ejemplo un proyecto de intervención social o el análisis de un problema social.
- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado.
- Trabajo de creación artística relacionado con las temáticas del Grado (sujeto a la aprobación previa de la persona que ejerza la coordinación del Grado).
- Elaboración de un plan de empresa o proyecto de emprendimiento relacionados con las temáticas de Grado.
- Trabajo de revisión bibliográfica del estado actual de una temática relacionada con el Grado.

Los tipos indicados podrán estar relacionados con:

- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas (incluidas las prácticas Erasmus o de voluntariado internacional), siempre que no coincidan con el material presentado para evaluar dichas prácticas.

- Trabajos inscritos en proyectos de emprendimiento empresarial o social.
- Trabajos de carácter interdisciplinar, vinculados a TFG realizados con personal docente e investigador con docencia en otras titulaciones.

Más información.